

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA.LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La referida Escritura Pública se otorgó, el 1 de Abril de 1993 ante el Señor Notario Público Primero de Loja Doctor Ernesto Iglesias Armijos; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Cuenca Doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución Nº 93-3-2-1-1-1-1 de 10 de Mayo de 1993.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

NOMINA	E.CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Claudio Eguiguren Valdivieso	casado	ecuatoriana	Loja
Luis Suárez Atarihuana	casado	ecuatoriana	Loja
Elmer Arias Soto	casado	ecuatoriana	Loja

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "AGENCIA DE VIAJES VILCATUR CIA.LTDA."; y, tiene un plazo de duración de VEINTE AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Loja, cantón Loja, Provincia de Loja.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto y fines de la compañía que se constituye es: "El desarrollo de actividades vinculadas con el turismo receptivo; el ofrecimiento de circuitos turísticos que contemplen la prestación, de modo habitual y mediante precio, de hospedaje o residencia, comidas, bebidas, la prestación de servicios de recreación, diversión, esparcimiento; la prestación de servicios de Agencia de Viajes en la calidad de operadora; otros servicios de carácter complementario; además actividades de importación, exportación, agencias, representaciones y, en general toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles permitidos por la Ley y relacionados con el objeto social principal."

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- el capital social de la compañía es de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES ( \$ 1'500.000,00 ), dividido en ciento cincuenta participaciones de diez mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse a un año en numerario.

8.- **GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Presidente y del Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General. Los socios han designado para Gerente

General al Señor Claudio Eguiguren Valdivieso.

~~Cuenca, a 10 de Mayo de 1993.~~

~~Dr. Pablo Regalado Peñaherrera~~  
**SECRETARIO**

**RAZON:** Siento como tal que el extracto que antecede se publicó en el periódico "El Siglo" de la ciudad de Loja, en la edición correspondiente al 13 de Mayo de 1993. Certifico.-

Cuenca, Mayo 18 de 1993

~~Dr. Pablo Regalado Peñaherrera~~  
**SECRETARIO**